

D. Federico José López Álvarez, Secretario General del Ayuntamiento de .Elda.

## **CERTIFICO:**

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

## 3.3.1 CONCESIÓN SUBVENCIONES ASOCIACIONES JUVENILES ANUALIDAD 2018

Examinado el expediente de referencia y visto que consta en el mismo informepropuesta emitido por la Jefa de Servicio del Ärea de Cultura y Sociedad, en el que señala lo siguiente:

"CONCEJALÍA.- Juventud.

**EXPEDIENTE.-** 11958/2018/GENERAL/2018/9057

**ASUNTO.-** Concesión de subvención asociaciones juveniles. Anualidad 2018.

En base al asunto de referencia se emite el siguiente,

## INFORME PROPUESTA

**PRIMERO.-** Con fecha 31 de Octubre de 2018 se emitió informe de consignación con cargo a la partida 123 23140 48900 PROMOCIÓN SOCIAL JUVENTUD. OTRAS TRANSFERENCIAS por importe de 5200,- euros.

**SEGUNDO.-** Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 26 noviembre de 2018, se aprobó la Convocatoria de Subvenciones a asociaciones Juveniles, Anualidad 2018, cuyas bases fueron posteriormente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 241 de 19/12/2018 con una asignación presupuestaria de 5.200,- euros.

**TERCERO.-** Que tras la publicación de dichas bases se concedió un plazo de 10 días naturales para la presentación de solicitudes por parte de las Asociaciones, Entidades Juveniles y Organizaciones Juveniles vinculadas a la esfera política inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Elda; siendo solicitantes de la subvención las entidades que se detallan a continuación:

## ASOCIACIÓN/ENTIDAD

**AVV TORRETA** 

JUVENTUDES SOCIALISTAS DE ELDA

Para corroborar la validea de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de VA	MEMT	7bf623de887649568d1c57e359cbdea6001
Url de validación O	DE	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos E	LDA	Clasificador: Certificado -





RAICES FLAMENCAS
ASPRODIS
VOCALÍA DE JUVENTUD FALLA EL HUERTO Y ADYACENTES DE ELDA
CRUZ ROJA JUVENTUD
JUNTA CENTRAL FALLAS DE ELDA
AVV LAS 300
ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES I.E.S. LA MELVA

**CUARTO.-** Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y revisada la documentación presentada, tal y como se acredita en el expediente administrativo se procedió a requerir a las entidades interesadas la subsanación de las deficiencias detectadas, para lo que se concedió un plazo de 10 días.

**QUINTO.-** Seguidamente, de acuerdo con lo establecido en los artículos CUARTO y OCTAVO de las Bases Reguladoras, se reunió la Comisión de Baremación, acordando con fecha 21 de Mayo de 2019, por unanimidad, lo siguiente:

- Desestimar la concesión de subvención a las siguientes entidades relacionadas, por no presentar la subsanación de las deficiencias en el plazo concedido:

ASOCIACIÓN/ENTIDAD	DEFICIENCIA
RAÍCES FLAMENCAS	No presenta solicitud mediante certificado digital de la asociación
ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES I.E.S. LA MELVA	No presenta la documentación requerida en las Bases

- Estimar la concesión de la subvención a las entidades que a continuación se indican, de acuerdo con los criterios recogidos en Informe de Baremación de fecha 13 de Junio de 2019 obrante en el expediente:

ASOCIACIÓN/ENTIDAD	PROYECTOS	IMPORTE
AVV TORRETA	Noche de Halloween	250 €
JUVENTUDES SOCIALISTAS DE ELDA	Polvo Seguro MYC Ilusiona-T	423,45 €
ASPRODIS	Club de Ocio	846,51 €







VOCALÍA DE JUVENTUD FALLA EL	IV Exhibición de Playbacks	604,65 €
HUERTO Y ADYACENTES DE ELDA	"Niños a Bailar"	
CRUZ ROJA JUVENTUD	Cruz Roja Juventud Ocio y Tiempo Libre	846,51 €
JUNTA CENTRAL FALLAS DE ELDA	Talleres infantiles del Medio Año Fallero	604,65 €
AVV LAS 300	Nuevas tecnologías	475 €

SEXTO.- Constan en el expediente administrativo los Informes de deudas de derecho público emitidos por el Departamento de Tesorería, de fecha 2 de Julio de 2019, en virtud de los cuales las asociaciones/entidades interesadas no aparecen como titulares de deudas en período ejecutivo con el Ayuntamiento de Elda.

Los beneficiarios propuestos no constan como deudores por resolución de procedencia de reintegro.

SÉPTIMO.- Asimismo, consta en el expediente administrativo nuevo Informe de Consignación de fecha 3 de Julio de 2019, con cargo a la partida 415 33450 48900 PROMOCIÓN SOCIAL JUVENTUD. OTRAS TRANSFERENCIAS, por importe de 4.050,77,- euros.

OCTAVO.- El órgano competente para la concesión de la presente subvención es la Junta de Gobierno Local.

Visto lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Desestimar la solicitud de concesión de subvención realizada, de acuerdo con las "Bases reguladoras de la concesión de subvenciones a asociaciones, entidades juveniles y organizaciones juveniles vinculadas a la esfera política, anualidad 2018", por las entidades juveniles que a continuación se indican:

ASOCIACIÓN/ENTIDAD	DEFICIENCIA
RAÍCES FLAMENCAS	No presenta solicitud mediante certificado digital de la asociación







ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES I.E.S. No presenta la documentación requerida en las LA MELVA Bases

SEGUNDO.- Estimar las solicitudes de concesión de subvención a los proyectos presentados, de acuerdo con la propuesta efectuada por la Comisión de Baremación, en fecha 21 de Mayo de 2019, a las entidades y por el importe que a continuación se indica:

ASOCIACIÓN/ENTIDAD	PROYECTOS	IMPORTE
AVV TORRETA	Noche de Halloween	250 €
JUVENTUDES SOCIALISTAS DE ELDA	Polvo Seguro MYC Ilusiona-T	423,45 €
ASPRODIS	Club de Ocio	846,51 €
VOCALÍA DE JUVENTUD FALLA EL HUERTO Y ADYACENTES DE ELDA	IV Exhibición de Playbacks "Niños a Bailar"	604,65 €
CRUZ ROJA JUVENTUD	Cruz Roja Juventud Ocio y Tiempo Libre	846,51 €
JUNTA CENTRAL FALLAS DE ELDA	Talleres infantiles del Medio Año Fallero	604,65 €
AVV LAS 300	Nuevas tecnologías	475 €

TERCERO.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por las entidades indicadas en el apartado anterior.

CUARTO.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación de pago a las siguientes entidades juveniles:

ASOCIACIÓN/ENTIDAD	PROYECTOS	IMPORTE
AVV TORRETA	Noche de Halloween	250 €
JUVENTUDES SOCIALISTAS DE ELDA	Polvo Seguro MYC Ilusiona-T	423,45 €
ASPRODIS	Club de Ocio	846,51 €

ш ш		
Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	7bf623de887649568d1c57e359cbdea6001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	į
Metadatos	Clasificador: Certificado -	ŀ
		E





VOCALÍA DE JUVENTUD FALLA EL	IV Exhibición de Playbacks	604,65 €
HUERTO Y ADYACENTES DE ELDA	"Niños a Bailar"	
CRUZ ROJA JUVENTUD	Cruz Roja Juventud Ocio y Tiempo Libre	846,51 €
JUNTA CENTRAL FALLAS DE ELDA	Talleres infantiles del Medio Año Fallero	604,65 €
AVV LAS 300	Nuevas tecnologías	475 €

**QUINTO.-** Dar cuenta del presente acuerdo a los interesados, Concejalía de Juventud, Intervención y Tesorería municipales.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden del Sr. Alcalde-Presidente y con las prevenciones del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Elda, en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento.

